

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**  
**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE ARQUITECTURA (01)

Partida	:	12
Capitulo	:	02
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>17.734.600</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		16.151
07		INGRESOS DE OPERACION		1.563
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		108.889
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		104.200
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.563
	99	Otros		3.126
09		APORTE FISCAL		17.596.226
	01	Libre		17.596.226
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.771
	03	Vehículos		1.563
	04	Mobiliario y Otros		208
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		<b>GASTOS</b>		<b>17.734.600</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.809.114
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	330.339
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.798
	01	Prestaciones Previsionales		26.798
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		64.774
	03	Vehículos		51.266
	04	Mobiliario y Otros		7.777
	05	Máquinas y Equipos		5.731
31		INICIATIVAS DE INVERSION		12.492.575
	01	Estudios Básicos		5.298
	02	Proyectos		12.487.277
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

**Glosas :**

- 01 Dotación máxima de vehículos : 43
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 408
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ : 45.790
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ : 78.048
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ : 37.720
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas : 6

- Miles de \$ : 23.407

03 Incluye :  
Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$ : 28.106